EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE FORMACION CERTIFICA QUE:

Obrando de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con fundamento en lo requerido por la COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES solicitante del proceso de contratación, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales **FERNANDO CARRASCAL MORALES** identificada con la cédula de ciudadanía número No. 79.141.241 de Bogotá**,** quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad, educación y experiencia relacionados en los estudios en **Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y complementaria en el área de electrónica en los programas que atiende e centro industrial y del desarrollo tecnológico de Barrancabermeja y sus áreas de influencia vigencia 2020**

Barrancabermeja, 31 de Julio de 2020.

ISIDORO AFANADOR CARREÑO
Subdirector de Centro (E)

Proyecto: Juan Pablo Nieto
Cargo: Profesional contratación